



## COMUNICADO 109° ASAMBLEA EXTRAORDINARIA FAM

En la Asamblea Extraordinaria de FAM, mantenida el 26 de diciembre de 2018 para tratar las novedades en materia de impuesto a las Ganancias se reiteró la posición definida en la reunión de Junta de Gobierno del 6 y 7 de diciembre en defensa irrestricta de la intangibilidad de las remuneraciones y de la carrera judicial.

Como parte de la estrategia de abordaje de esta problemática se ratificó la decisión de intensificar acuerdos con JUFEJUS para realizar acciones en forma conjunta ante los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que permitan, también, visibilizar las asimetrías existentes en materia de recursos entre las distintas jurisdicciones y subrayar el hecho de que más del 85% de las causas que se tramitan en los tribunales lo hacen en las justicias provinciales y de CABA.

Se resolvió accionar judicialmente en las provincias y CABA de acuerdo a las particularidades situaciones, para así asegurar la plena vigencia de las garantías reconocidas por la Constitución Nacional y las Constituciones Provinciales.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2018

**OMAR LOPEZ**

Secretario

Federación Argentina de la Magistratura  
y la Función Judicial

**ARIEL ARIZA**

Presidente

Federación Argentina de la Magistratura  
y la Función Judicial